



UNIVERSIDAD DE LA FRONTERA  
VICERRECTORIA DE  
INVESTIGACION Y POSTGRADO  
DIRECCION ACADEMICA DE  
POSTGRADO

**Complementa Resolución Interna N°09  
D.A.P. Que Designó Al Núcleo Del  
Programa De Magíster En  
Administración De Empresas**

---

TEMUCO, 02 de junio de 2026

RESOLUCION INTERNA N°212 D.A.P.

**VISTOS:**

- Ley N°21.094, Ley sobre Universidades del Estado.
- DFL N°17 de 1981 del MINEDUC que crea la Universidad de La Frontera.
- DFL N°25 de 2024 del MINEDUC que aprueba Estatuto de la Universidad de La Frontera.
- Decreto Supremo 155 del 15 de septiembre del 2025.
- Res. Ex. N°2119 de 2018 que Establece orden de subrogancia a funcionarios Superiores.
- Res. Ex. N° 0658 de 2025, que aprobó el Reglamento de Facultades.
- Res. Ex. N°1650 de 2010, que aprueba normativa de delegación de Facultades.
- Resolución Exenta N° 0697 de 2021, que aprobó las normas sobre Niveles de Actividades Académicas.
- Res. Ex. N° 1351/2024, Reglamento General para Programas de Magíster.

**CONSIDERANDO:**

1. Lo resuelto en la Resolución Exenta número 4942 del año 2016 que establece los criterios de acreditación.

2. Los criterios señalados en el Reglamento de Acreditación del Cuerpo Académico de Postgrado y los criterios individuales de acreditación de Postgrado emanados por el comité de área de Ciencias Económicas y Administrativas, de la Comisión Nacional de Acreditación (CNA), señala que el 100% del núcleo debe presentar trayectoria y actividad profesional demostrable: Participación en directorios, cargos en Alta Dirección Pública, entre otros, en los últimos 5 años.

3. Los criterios de la orientación grupal de emanados por el comité de área Ciencias Económicas y Administrativas de la Comisión Nacional de Acreditación (CNA), el cual señala que, en los últimos 5 años, debe cumplir con al menos el 60% del núcleo debe poseer: 2 publicaciones con Comité Editorial.

4. La propuesta de incorporación de académicos acreditados al programa de Magíster en Administración de Empresas con código 28042.

5. La solicitud del profesional de la Unidad de Gestión de Calidad y Análisis de la Dirección Académica de Postgrado en orden a designar al Cuerpo Académico del programa.

6. Que el Núcleo de Académicos propuesto cumple con:

COMITÉ DE ÁREA	ACREDITACIÓN INDIVIDUAL	ACREDITACIÓN GRUPAL
Ciencias Económicas y Administrativas	100%	69%

7. Que, a través del ORDN°11/2026 enviado con fecha 26 de mayo de 2026, por la Directora del Programa, Mg. Karina Sandoval, el cual solicita la incorporación al núcleo de la integrante Dra. Karen Morales.

**RESUELVE:**

**DESIGNASE,** a las y los académicos acreditados del programa Magíster en Administración de Empresas, a contar del 05 de enero de 2026, por una duración de dos años, que culmina el 05 de enero del año 2028.

**ACADÉMICAS Y ACADÉMICOS DE NÚCLEO**

N°	Nombre Académico(a)	Área de acreditación	Orientación Individual	Cumplimiento Grupal	Área de desarrollo
1.	SERGIO ANTONIO SALGADO SALGADO	Magister Profesional - Núcleo - Ciencias Económicas y Administrativas ABRIL-2025- ABRIL-2028	Si	Si	Emprendimiento y Gestión de las Organizaciones
2.	EDUARDO IGNACIO DIAZ MUÑOZ	Magister Profesional - Núcleo - Ciencias Económicas y Administrativas ABRIL-2025- ABRIL-2028	Si	No	Emprendimiento y Gestión de las Organizaciones - Economía y Desarrollo Regional
3.	LUIS ROBERTO REVECO SEPULVEDA	Magister Profesional - Núcleo - Ciencias Económicas y Administrativas AGOSTO-2025- AGOSTO-2028	Si	Si	Emprendimiento y Gestión de las Organizaciones
4.	MAURICIO NICOLAS PARTARRIEU VISTOSO	Magister Profesional - Núcleo - Ciencias Económicas y Administrativas ABRIL-2025- ABRIL-2028	Si	No	Emprendimiento y Gestión de las Organizaciones
5.	ANA FABIOLA MORAGA PUMARINO	Magister Profesional - Núcleo - Ciencias Económicas y Administrativas ABRIL-2023- ABRIL-2026	Si	Si	Economía y Desarrollo Regional
6.	CAROLINA ISABEL GONZALEZ SUHR	Magister Profesional - Núcleo - Ciencias Económicas y Administrativas AGOSTO-2023- AGOSTO-2026	Si	Si	Emprendimiento y Gestión de las Organizaciones
7.	PAULINA	Magister	Si	Si	Economía y

N°	Nombre Académico(a)	Área de acreditación	Orientación Individual	Cumplimiento Grupal	Área de desarrollo
	ALEJANDRA SANHUEZA MARTINEZ	Profesional - Núcleo - Ciencias Económicas y Administrativas AGOSTO-2023-AGOSTO-2026			Desarrollo Regional
8.	LEONARDO JAVIER CASTILLO CARDENAS	Magister Académico - Núcleo- Ciencias Jurídicas ABRIL-2025-ABRIL-2028	Si	Si	Emprendimiento y Gestión de las Organizaciones
9.	VALESKA VIOLA GELDRES WEISS	Magister Profesional - Núcleo - Ciencias Económicas y Administrativas ABRIL-2025-ABRIL-2028	Si	Si	Economía y Desarrollo Regional
10.	ALEXIS JOSE COLMENAREZ MENDOZA	Magister Profesional - Núcleo - Ciencias Económicas y Administrativas ABRIL-2023-ABRIL-2026	Si	Si	Emprendimiento y Gestión de las Organizaciones
11.	YENNIEL MENDOZA CARBONELL	Magister Profesional - Núcleo - Ciencias Económicas y Administrativas AGOSTO-2025-AGOSTO-2028	Si	Si	Economía y Desarrollo Regional
12.	VESNIA NICOLE ORTIZ CEA	Magister Profesional - Núcleo - Ciencias Económicas y Administrativas AGOSTO-2023-AGOSTO-2026	Si	Si	Emprendimiento y Gestión de las Organizaciones
13.	CARLOS EDUARDO VENEGAS REVECO	Magister Profesional - Colaborador - Ciencias Económicas y Administrativas AGOSTO-2025-AGOSTO-2028	Si	No	Emprendimiento y Gestión de las Organizaciones.
14.	ANA JULIA FERNÁNDEZ DURÁN	Magister Profesional - Núcleo - Ciencias Económicas y Administrativas ABRIL-2025-ABRIL-2028	Si	No	Emprendimiento y Gestión de las Organizaciones
15.	KARINA ANDREA SANDOVAL HENRÍQUEZ	Magíster Profesional – Núcleo – Ciencias Económicas y Administrativas ABRIL-2025-ABRIL-2028	Si	No	Emprendimiento y Gestión de las Organizaciones
16.	KAREN ANDREA MORALES MUÑOZ	Magister Profesional - Núcleo - Ciencias	Si	Si	Emprendimiento y Gestión de las Organizaciones

N°	Nombre Académico(a)	Área de acreditación	Orientación Individual	Cumplimiento Grupal	Área de desarrollo
		Económicas y Administrativas ABRIL-2026 ABRIL-2029			

**ANÓTESE Y COMUNÍQUESE**

Por orden del Señor Rector



**DR. NICOLAS SAAVEDRA GUEVAS**  
**VICERRECTOR DE INVESTIGACION Y POSTGRADO**

NSC/LSN/mac  
**DISTRIBUCIÓN**

- Director(a) de Programa
- Unidad de Gestión y Postgrado, DAP.
- Archivo D.A.P (Con Documento de Respaldo)